

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS
TELEFONO, 1-5-6-1.

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Logroño, 100 pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vendido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 50 pesetas.

"La Nación" dice que la Ceda está dispuesta a provocar la crisis así que se abra el Parlamento, y "La Epoca" añade que los señores Martínez de Velasco y Gil Robles se han puesto de acuerdo para pedir el Poder

Madrid, 17.—12 noche
"La Nación" publica una entrevista con una personalidad destacada de la "Ceda" sobre el momento político.
Dice dicha personalidad que no cree en posibilidad de que la información publicada por "A B C", en lo que habla de la fuerte oposición que ha de encontrar el Gobierno en el Parlamento, sea de ninguna de las fuerzas representadas en el Gabinete.

Las izquierdas están desecheas. Si quieren iremos a unas elecciones.
Acercas de las conferencias que celebraron ayer en San Sebastián los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, puedo decir que tengo la seguridad completa de que estuvieron conformes en todo.

El Ayuntamiento de Madrid reivindicará la propiedad del inmueble que ocupa el Ministerio de la Guerra

Madrid, 17.—12 noche
En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el alcalde se ocupó del proyecto del ministro de la Guerra, señor Hidalgo, de derribar el palacio de Buenavista.
Dijo que la nota facilitada ayer a la Prensa contenía un pequeño error. En ella se afirmaba que el Ayuntamiento estudiaría el proyecto, y el Concejo no tiene por qué estudiarlo. Lo que sí se hará es reivindicar la propiedad del edificio que ocupa el Ministerio de la Guerra.

Para el señor Besteiro los trabajos de organización de las fuerzas republicanas son demasiado lentos y el país tiene derecho a no permanecer más tiempo en indecisión, zozobra e intranquilidad

Cultivar el trastorno por el trastorno no puede ser programa de ningún partido

Madrid, 17.—Varias horas
El redactor de la Agencia Mencheta se ha entrevistado con el señor Besteiro.
Interrogado sobre el momento político actual, respondió que le parece que una gravedad como para que temble el régimen, no existe, pero estamos en período de transición, del cual los elementos tradicionales y derechistas se aprovechan.
—Yo siempre esperé continuó diciendo— que los trabajos de organización de las fuerzas políticas republicanas emplearan bastante tiempo, pero hay que reconocer que son muy lentos y premiosos, siendo de desear que aceleren un poco la marcha.

sus características la organización corporativa de la nación, que significa un régimen autoritario en pugna con nuestra Constitución.
No puede consentirse que un partido asalte por astucia el Poder, ocultando sus propósitos que están en su programa, para luego resucitarlos cuando esté en posesión del mando.
La política tiene que ser clara, leal, máxima cuando se afirma que se quieren observar prácticas democráticas.
Para consentir que llegase al Poder la Ceda se tendría que recorrer un camino muy largo, que conduciría a la reforma substancial de la Constitución que no creo en ningún caso se otorgue. De manera que sean cuales fueren las actuaciones políticas entre bastidores, serán ilegítimas si tienen por base la exaltación al Poder de la Ceda.

mente por no desempeñar en el Partido cargo alguno que me autorice a hacerlos, pero constantemente se dice por los hombres de nuestro Partido que éste se aleja cada vez más de la República.
Yo no soy partidario de la participación, aunque sí de una inteligencia para sostener una República decorosa y progresiva.
Preguntado si era opuesto a la violencia, respondió:
—Creo que ni aquí ni en ninguna parte amen la violencia las fuerzas obreras, pero tampoco creo en un triunfo social sin rozamientos y choques y sin un elemento de tragedia.
Si la obra de transformación del mundo fuera sencilla, también podría hacerse de modo sencillo y patriarcal, pero como es complicada, es natural que encuentre incompreensiones y resistencias que engendran trastornos.
Cultivar el trastorno por el trastorno no puede, sin embargo, ser programa de ningún partido y menos de un partido progresivo. Pensar que de una perturbación va a salir espontáneamente una organización nueva, es sencillamente una creencia supersticiosa.
Las revoluciones se hacen con la cabeza y con la inteligencia y donde no hay cabeza ni aliento director no hay fuerza progresiva ni verdadera revolución: hay, sencillamente trastorno y desorden.

Primo de Rivera declara que el hitlerismo es lo romántico y el fascismo lo clásico y que ni ayudaría un golpe dictatorial ni un movimiento socialista

BARCELONA.—"La Rambla" publica la siguiente entrevista con don José Antonio Primo de Rivera:
—¿Cómo ve usted el momento político?—le preguntó el periodista.
—La situación en que se encuentra el país con la República—contestó— es de enorme irresponsable frivolidad. El 14 de abril de 1931 se abrió un proceso revolucionario, y los procesos revolucionarios han de tener un desenlace. Se ha de cumplir su ciclo completo. Yo no he de expresar mi simpatía o mi antipatía por el 14 de abril. Es un hecho histórico que hay que aceptar, del cual se han deducido consecuencias importantes. Al examinar estos temas, no se puede prescindir del reconocimiento de la realidad. Aquel movimiento tenía, como todo cambio, una serie de cosas; entre otras, el hecho de haber logrado la unanimidad nacional y el entusiasmo del pueblo por la realización de una misión colectiva. El fenómeno más destacado de aquel movimiento fué la actitud de las fuerzas obreras, hasta entonces internacionalistas; al incorporarse a una empresa de tipo nacional. Las dos características fundamentales del movimiento eran la fusión de todos los frentes políticos y la promesa de profundas transformaciones en el terreno social. España tiene el destino de no poder dormirse para poder ser nación. Es algo gloriosamente trágico. España necesita recobrar el sentido de su destino, unir en una ambición común y en un esfuerzo común la variedad disgregatoria de los pueblos que la forman. Si cayera de pronto el Poder en mis manos, creo que pre-

El presidente de la Asociación de funcionarios civiles confía en que las plantillas se establecerán dentro de tres meses en curso

Madrid, 17.—12 noche
El presidente de los funcionarios civiles, don Emilio España, ha manifestado que el problema de las plantillas de los funcionarios tiene una gran importancia.
Creo—ha dicho— que las manifestaciones atribuidas al señor Marraco, han sido erróneamente interpretadas.
La autorización para restablecer la efectividad económica de las plantillas, contenida en el artículo 4.º de la ley de Presupuestos, no tiene relación alguna con las autorizaciones que contiene el artículo 3.º para reorganizar los servicios, en general, en todos los Ministerios.
El restablecimiento de las plantillas de los funcionarios administrativos de los Ministerios de Agricultura, Industria, Obras Públicas, Justicia e Instrucción, es una solución de justicia y equidad, y con pleno conocimiento de causa, no puede relacionarse con las economías proyectadas para los próximos presupuestos, porque si se acordaron por las Constituyentes fué a impulsos de un legítimo deseo de aproximar dichas facilidades a las obtenidas durante la Dictadura por los funcionarios administrativos de esos Ministerios.
El mantenimiento de la suspensión, significaría una doble injusticia porque equivaldría a una expropiación de salarios, caso insólito y único llevado a cabo por la República con sus servidores, y con el natural asombro de los patronos españoles, desorientados ante la conducta seguida por el Gobierno, ya que sintiéndose Gobierno, les impone aumentos de jornales y sueldos, y cuando el Gobierno se sienta patrono los rebaja a sus empleados.
Jurídicamente, constituye una arbitrariedad mantener la suspensión.
El partido radical contrajo un compromiso ante los funcionarios de concederles las plantillas.
Los propósitos de economía que siente el Gobierno son plausibles, pero no se puede suprimir el déficit a base tan sólo de economías en el capítulo de "Gastos".
El propósito de ir rápidamente a un nuevo Estatuto de Funcionarios es inmejorable, y la decisión del Gobierno de llevarlos a cabo, a mi entender, firmísimo; pero independientemente de los imponderables de orden político que saldrán al paso, existen otros imponderables en cada Ministerio de mayor gravedad y eficacia en su actuación que le harán obstrucción decidida.
De esto del Estatuto dependen

Los tabaqueros "hacen una marcha" en taxis sobre las oficinas

Madrid, 17.—12 noche
Cerca del mediodía, las autoridades supieron que un numeroso grupo de operarios y operarias de la Fábrica de Tabacos, ocupando tranvías y taxis, se dirigían a las oficinas que la Tabacalera tiene instaladas en la calle del Barquillo.
Se adoptaron precauciones que fueron innecesarias.
El hecho originario había sido el siguiente:
Desde hace algún tiempo se vienen registrando en la Fábrica algunos incidentes entre el personal, cuyo mayor número pertenece a la Sociedad denominada "Federación Tabaquera Autónoma" y otros del grupo de la "Sociedad de Obreros afectos a la U. G. T.".
Una comisión de estos últimos acudió a mediodía de hoy a entrevistarse con los representantes del Estado en la Tabacalera, para darles cuenta de ciertas cuestiones de índole interior de la fábrica y enterados de esta visita los del grupo de la "Federación Tabaquera", en número de unos 500, decidieron hacer, marchando en taxis y tranvías, otra visita a dichos representantes para rebatir las manifestaciones de los otros comisionados.
El director interino de la Fábrica recibió a ambas comisiones y se hizo cargo de las manifestaciones expuestas, ofreciendo a los obreros resolver en justicia.

El señor Gordón Ordás confía en lograr la unión de los grupos republicanos antigubernamentales y la simpatía de los socialistas

Madrid, 17.—12 noche
Esta mañana llegó a Madrid procedente de Fuenterrabía el señor Gordón Ordás.
Manifestó que la entrevista que celebró ayer con el jefe del partido Nacional Republicano se desarrolló dentro de la mayor cordialidad, poniéndose de acuerdo en seguida con el señor Sánchez Román sobre los principales apartados de la fusión de los republicanos de izquierda y acerca de cuantos aspectos son necesarios para llegar a una acción común y evitar males irreparables a la República.
Aunque el señor Sánchez Román, personalmente, hubiera aceptado inmediatamente la fusión de su partido con el radical socialista y el radical democrata, ha creído imprescindible tratar el asunto con el Comité Nacional, al que convocará lo antes posible.
Ni conversación con el señor Sánchez Román, dijo el señor Gordón Ordás, no pudo ser más extensa, porque se encontraba apesadumbrado a causa de tener un hijo suyo enfermo de gravedad.
Traigo muy buenas impresiones y confianza en que pronto será un hecho la fusión.
Proseguiremos las gestiones con otros grupos políticos antigubernamentales y si con el resto de los republicanos no se llega a la fusión, habrá una coincidencia para una acción común inmediata, que abarcaría los principales puntos de las bases acordadas para la fusión.
No dialogaremos con el partido radical, porque los radicales se han exculpado ellos mismos de todo trato con los republicanos.
Han buscado otros apoyos, otras compañías y han metido al régimen en un compromiso.
Intentaremos que los socialistas vean con simpatía nuestra fusión por el fin que perseguimos en bien de la República.
Esperamos lograr esa confianza y simpatía de los socialistas.
Las circunstancias imponen que el plan se desarrolle rápidamente.
La gran fuerza que ha de dar nuestra unión, cuanto antes se constituya, mejor.
Si, por otra parte, se hace la fusión

El decreto de reforma de la cobranza del impuesto sobre la Renta

Madrid, 17.—12 noche
El decreto de Hacienda modificando la forma de cobranza del impuesto de la Renta, dice en su parte dispositiva:
"Se modifica el artículo 11 del decreto de 15 de febrero de 1933, quedando redactado en la forma que sigue:
La cobranza de las cuotas deberá efectuarse mediante ingresos por los contribuyentes en el Tesoro, si en el Municipio de la imposición existe Delegación o Subdelegación de Hacienda.
Cuando la declaración del contribuyente hubiera sido presentada en la Administración de Rentas Públicas que corresponda, podrá aplicarse para su inmediato ingreso el régimen a que se refiere el apartado C, base 6.ª de la ley de 3 de diciembre de 1932, con los requisitos y en la forma que se establezcan en las disposiciones reglamentarias que al efecto se dicten.
Los ingresos directos en el Tesoro a que se refiere el párrafo 1.º del artículo anterior, tendrán aplicación para las liquidaciones que en la fecha de publicación del presente decreto no hubieran producido cargo en los correspondientes recibos a los recaudadores y para las liquidaciones que se hagan en lo sucesivo, debiendo serles así notificado a los respectivos contribuyentes por las Delegaciones de Hacienda.
Se concede a los contribuyentes de la Contribución general sobre la Renta un plazo de tres meses para la realización de sus liquidaciones, a partir de la fecha de la publicación de este decreto, sin perjuicio de que, con posterioridad a esta prórroga, se cumplan todos los plazos que para la cobranza de las cuotas del Tesoro concede el Estatuto de Recaudación vigente."

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RINOS Y VIAS URINARIAS
RAYOS X.—LABORATORIO
Vare de Rey, 18. 2.º. Teléf. 1216

Los ojos

Brías
Resuelo.
NO DE LAS
OS Y PAU

Los ojos

Brías
Resuelo.
NO DE LAS
OS Y PAU

Los ojos

Brías
Resuelo.
NO DE LAS
OS Y PAU

Los ojos

Brías
Resuelo.
NO DE LAS
OS Y PAU

Los ojos

Brías
Resuelo.
NO DE LAS
OS Y PAU













